

## ORDEN DE ELECCIONES

ESTADO DE TEXAS                   §  
  §     DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE  
CONDADO DE DALLAS           §     DE COPPELL

En este día 15 de febrero de 2016<sup>1</sup>, la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Coppell se reunió en sesión regular con los siguientes miembros presentes:

DAVID APPLE, Presidente  
TRACY FISHER, Vicepresidenta  
JUDY BARBO, Secretario  
SUSIE KEMP, Miembro  
ANTHONY HILL, Miembro  
THOM HULME, Miembro  
AMY DUNGAN, Miembro

y THOM HULME ausente, contando con el quórum necesario, y entre otras medidas tratadas por dicha Junta de Síndicos estuvieron las siguientes:

POR CUANTO, los períodos de gestión de Susie Kemp, Lugar 1; David Apple, Lugar 2; y Anthony Hill, Lugar 3, miembros de la Junta de Síndicos de este Distrito Escolar, vencen el 7 de mayo de 2016, o cuando sus sucesores sean debidamente elegidos y calificados; y

POR CUANTO, el 7 de mayo de 2016, se van a efectuar en dicho Distrito Escolar Elecciones de Síndicos; y

POR CUANTO, es necesario que esta Junta emita una orden en la que se establezca el procedimiento para las solicitudes y la realización de dichas Elecciones de Síndicos;

POR TANTO, LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE COPPELL ORDENA:

1. Que se realicen elecciones en dicho Distrito Escolar el 7 de mayo de 2016, con el fin de elegir tres miembros para la Junta de Síndicos de dicho distrito escolar, un miembro para el Lugar 1, un miembro para el Lugar 2, y un miembro para el Lugar 7.

2. Que todas las solicitudes de los candidatos para que se incluyan sus nombres en la boleta de las elecciones de Síndicos antes mencionadas para los lugares 1, 2, y 3 se hagan oportunamente de conformidad con la ley y por escrito, y que indiquen el puesto (lugar) para el cual dicha persona se está postulando como candidato estén firmadas por el candidato y sean presentadas al Secretario de la Junta de Síndicos (Secretary of the Board of Trustees), Vonita White Administration Building, 200 South Denton Tap Road, Coppell, Texas 75019, no antes

---

<sup>1</sup> El Orden de Elección, en la traducción de Ingles, fue adoptado por la Cámara Directiva del Distrito Escolar de Coppell el 15 de Febrero 2016 y la elección fue ordenado antes del limite del 19 de Febrero 2016.

del 20 de enero de 2016 (treintavo día antes de la fecha de vencer para archivamiento) y a más tardar el 19 de febrero de 2016 (septuagésimo octavo día antes del Día de las Elecciones). La fecha límite para inscribir a los candidatos es hasta las 5:00 p. m. del día martes 23 de febrero de 2016.

Todos los candidatos deberán presentar con dicha solicitud la declaración jurada de lealtad exigida por la Sección 141.031(a)(4)(K) del Código de Elecciones.

El Secretario de la Junta de Síndicos deberá publicar en el tablón de anuncios del edificio donde se reúne la Junta de Síndicos los nombres de todos los candidatos que hayan presentado sus solicitudes de conformidad con los términos y disposiciones de esta Orden.

3. Los Jueces Electorales serán nombrados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y los lugares de votación pueden ser combinados para algunos distritos electorales, conforme a las decisiones del Departamento de Elecciones del Condado de Dallas.

4. Que la votación en los lugares de votación designados estén abiertos el Día de las Elecciones de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

5. Que por la presente se nombre a Toni Pippins-Poole Secretario de Votación Temprana. La votación temprana para las elecciones mencionadas anteriormente se efectuará en el Coppel Town Center, 255 Parkway Blvd., Coppell, Texas 75019, y en otros lugares de votación temprana designados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas. Dichos lugares de votación anticipada deberán permanecer abiertos durante al menos ocho horas cada día de votación temprana que no sea sábado, domingo o día festivo estatal oficial, (pero incluyendo el sábado 30 de abril de 2016, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., y de 1:00 p. m. a 6:00 p. m. el domingo 1 de mayo de 2016), comenzando el doceavo día (lunes, 25 de abril de 2016) y continuando hasta el cuarto día (martes, 3 de mayo de 2016) antes de la fecha de las elecciones. Dichos lugares de votación deberán permanecer abiertos de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. todos los días de dicha votación temprana, con excepción del lunes 2 de mayo de 2016 y martes 3 de mayo de 2015 en que el lugar de votación estará abierto de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

Se envían las solicitudes para votar por correo a:

Toni Pippins-Poole, Early Voting Clerk

Dallas County Elections Department

8<sup>th</sup> Floor, Health and Human Services Building

2377 N. Stemmons Freeway, Dallas, Texas 75207.

La fecha límite para recibir las solicitudes para votar por correo es el 26 de abril 2016 al final del día de negocio.

La sede principal en donde se efectuarán los comicios de votación temprana el día 7 de mayo de 2016 es la siguiente:

Dallas County Records Building  
509 Main Street  
Dallas, Texas 75202

Estas elecciones se efectúan de manera conjunta con el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y otras entidades participantes. Los locales en donde se efectúen la votación anticipada estarán pueden cambiarse, dependiendo de las entidades que participen.

6. Que además del Presidente y el Vicepresidente de la Junta, el Superintendente de Escuelas, Dr. Mike Waldrip, esté autorizado para establecer acuerdos con el Condado de Dallas y el Tribunal del Comisionado (Commissioners Court), o con cualquier otra agencia, en nombre del distrito escolar, para la realización de estos comicios por parte de la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas en elecciones conjuntas con otras entidades gubernamentales del Condado de Dallas.

7. Que, de acuerdo con lo determinado por la Junta de Síndicos, en las elecciones mencionadas arriba se utilice un Sistema de Votación de Registro Directo y Registro Óptico (el sistema iVotronic utilizado por el Condado de Dallas) para la votación temprana a través de comparecencia personal, la votación por correo y la votación del día de las elecciones, y por la presente se adopte este sistema para su uso en estas elecciones.

8. Que la forma de realización de dichas elecciones esté regida, tan exactamente como sea posible, por el Código de Elecciones de este Estado. La oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas proporcionará todas las boletas y suministros electorales que se requieran para dichas elecciones.

9. Que las boletas de la votación temprana sean procesadas por la Junta de Boletas de Votación Anticipada de las Elecciones Conjuntas nombrada por el Condado de Dallas.

10. Que la Junta de Síndicos dé aviso de dichas elecciones. Por la presente el presidente de la Junta en su calidad de funcionario que preside la Junta de Síndicos, esté autorizado para ejecutar esta orden de elecciones. Por la presente el Secretario de la Junta de Síndicos recibe autorización e instrucciones para publicar o hacer que se publique dicha orden de elecciones en el tablón de anuncios que se utiliza para la publicación de los avisos de las reuniones de la Junta de Síndicos. Dicha publicación deberá efectuarse por lo menos 22 días (lunes, 18 de abril de 2016) antes de la fecha de dichas elecciones.

El Secretario también deberá hacer que se publique una copia de esta orden de elecciones, una vez, en un periódico de circulación general del Condado donde se encuentra ubicado el Distrito Escolar. Dicha publicación deberá ocurrir no más de 30 días (jueves, 7 de abril de 2016) ni menos de 10 días (miércoles, 27 de abril de 2016) antes de la fecha de dichas elecciones.

También se ha encontrado y determinado que se publicó un aviso por escrito de la fecha, lugar y tema de esta reunión en el tablón de anuncios localizado en la oficina administrativa

central de este distrito escolar, un lugar conveniente y accesible para el público en general, y que dicho aviso permaneció publicado durante el tiempo precedente al momento de dicha reunión exigido por la ley.

Habiéndose leído la orden precedente, se propuso la aprobación de la misma. Por consiguiente, habiéndose presentado la proposición, los siguientes miembros de la Junta votaron que “SÍ”: David Apple, Tracy Fisher, Judy Barbo, Susie Kemp, Anthony Hill, Thom Hulme, y Amy Dungan, y los siguientes votaron que “NO”: \_\_\_\_\_.

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE  
COPPELL

---

DAVID APPLE, Presidente  
Junta de Síndicos

DOY FE:

---

JUDY BARBO, Secretario  
Junta de Síndicos